SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHccuellar CAROLINA CUELLAR CUBIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Fecha y Hora Sistema: 21/08/2023 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	65823	Fecha Registro:	2023-08-21	Unidad / Subunidad ejecutora:			16-01-01-L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL				
Vigencia	Actual	Estado:	Generada	Requiere		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	5223	
Valor Inicial:	4.332.900,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	4.332.900,00	Saldo x Ordenar:	4.332.900,00	
Valor Inicial Moneda	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00		Valor Actual	0,00	Saldo x Ordenar	0,00	
Valor Deducciones:	529.415,00	Valor Neto:			3.803.485,00		Valor IVA:	691.807,56	Nro. Cdp:	6223	
Valor Deducciones	0,00	Valor Neto			0,00		Atributo	05-NINGUNO	Comprobante	368978	

TERCERO

Identificacion:	901557103	Razon Social:	NARO TECHNOLOGY SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	24111310843	Banco:	BCSC S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	67223	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	154	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2023-08-01

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	4.332.900,00	0,00	4.332.900,00	4.332.900,00

Objeto:	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INTRANET DIPOL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-08-31	Generada	4.332.900,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACIO	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR	SALDO
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	691.807,56	15,000 %	103.771,00	103.771,00
2-01-04-01-03-01 RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3.641.092,00	11,000 %	400.520,00	400.520,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.641.092,00	0,690 %	25.124,00	25.124,00

PT. CAROLINA CUELLAR CUBIDES
Responsable Central de Cuentas

SI. JAIME ALEXANDER SOLANO PAIPA
Contador TP - 277199 - T

SI. ANGELA LILIANA NIÑO MANOSALVA
Jefe Grupo Financiero (E)

CR. JUAN CARLOS TRUJILLO COLMENARES
Ordenador del Gasto

Revisado: MY. GIOVANNY FERNANDO NIÑO ORTIZ
Jefe Área Administrativa

Revisado: CR. MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Subdirector de Inteligencia Policial

Nota: Firmas conforme Procedimiento 1AR-PR-0004 ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR_Fecha: 11/07/2020_Versión: 11 - Tarea 5_IMPRIMIR OBLIGACIONES_OBLIGACION PRESUPUESTAL DEL SISTEMA SIIF: Una vez se descargue la obligación presupuestal del sistema SIIF Nación se debe incluir las siguientes firmas: UNIDADES: Responsable central de cuentas, contador, Jefe Financiero y Ordenador del Gasto.

Pagina: 1 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado No. GS-2023- 023158 **DIPOL**

Patrullero
CAROLINA CUELLAR CUBIDES
Resposable Central de Cuentas

TURNO No. 074

No. SISCO:	DIPOL-2023-26	**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	
No. CONTRATO:	04-7-10020-2023	**FECHA DE RECIBIDO :**	4-ago-23
VALOR PAGO:	4.332.900,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	67223
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:.**	NARO TECHNOLOGY SAS
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	154	**NIT DEL CONTRATISTA:**	901557103-1

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA:**

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 5223

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	4
6. FACTURA ORIGINAL:	1
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 2/08/2023	1
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200309218	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	X

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

SI. HAMILTON VELASQUEZ COLLAZOS
ANALISTA DE CONTRATOS DIPOL

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Ciudad y fecha:	Bogotá 04 de Agosto de 2023
Unidad:	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	04-7-10020-2023
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	NARO TECHNOLOGY SAS
NIT del contratista:	901557103-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INTRANET DIPOL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 13.000.000
Plazo de ejecución:	hasta el 10 de diciembre del 2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	El soporte y mantenimiento de la INTRANET, se deberá realizar en las instalaciones de la Dirección de Inteligencia Policial (Avenida Boyacá No. 142 a – 55), ciudad de Bogotá D.C.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	MY. ANDRÉS SAÚL MORENO MARTÍNEZ Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de entrega certificada:	De: 24/05/2023 A: 31/07/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2023)	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DIPOL	10	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INTRANET DIPOL	$ 4.332.900,00	$ 4.332.900,00	$0	$ 4.332.900,00

Acta de recepción de bienes	N/A

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
154	01/08/2023	$4.332.900,00	0	$4.332.900,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$4.332.900,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Durante el mes de julio se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- Instalación y configuración nuevo servidor aplicaciones APP-INTRANET
- Cambio configuración del servidor para redireccionamiento del tráfico HTTPS hacia el servidor de WAF
- Movimiento aplicación ACTAS al nuevo servidor APP-INTRANET y creación de nueva funcionalidad de búsquedas para las opciones de Buzones y Red.
- Actualización aplicación Tarjeta de Cumpleaños con nuevo nombre del señor Director de Inteligencia Policial.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS			
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	**SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTRANET DIPOL**		
1.1	El contratista debe realizar el soporte, actualización y mantenimiento a la plataforma tecnológica INTRANET de la Dirección de Inteligencia Policial.	SI	Como se describe en el informe de avance de fecha 24/05/2023 al 31/07/2023

2.	**SOPORTE Y MANTENIMIENTO**		
2.1	DISPOSICIONES DE PÁGINA: En coordinación con el administrador de la herramienta, se deberá dar soporte a las páginas que se encuentran publicadas en el home principal y/o a las subpáginas que contendrán información de las dependencias.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.2	HOJAS DE ESTILO: En coordinación con el administrador de la herramienta se deberán dar soporte a los estilos, necesarios siguiendo la línea de diseño definida en la Intranet y teniendo en cuenta los estándares de la Policía Nacional Colombia.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.3	BANNER: la Intranet debe contener banners horizontales, banners cuadrados, banners verticales en las medidas que lo soliciten.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.4	El contratista debe garantizar que los archivos multimedia que sean cargado a la página o plataforma como audios, videos, fotografías etc, su reproducción debe ser en formatos de alta calidad en formatos MP4, MP3, JPG, GIF y PNG.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.5	El contratista debe garantizar que el cargue de contenido debe ser dinámica y simple para usuarios intermedios por medio de plantillas de contenido.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.6	Mantenimiento Correctivo: Los necesarios aplicados al software de la Intranet, objeto de la contratación.	SI	Como se describe en el informe de avance de fecha 24/05/2023 al 31/07/2023
2.7	El contratista deberá garantizar la configuración a nivel de la Intranet del Direccionamiento IPv6 en coexistencia con IPv4, este direccionamiento será suministrado por la DIPOL; para esta configuración se deberán realizar las etapas de planeación, implementación y pruebas según lo establecido en la guía de transición de Ipv4 a IPv6 para Colombia expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y comunicaciones.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.8	El contratista debe realizar la actualización de la barra de menú principal de acuerdo a la estructura o la que indique el administrador de la plataforma o COEST.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.9	Se debe prestar acompañamiento, asesoría y soporte técnico al administrador de la plataforma para ajustar la estructura y plantillas que maneje la Intranet en la ejecución del contrato.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.10	Realizar revisión de archivos log de eventos registrados en el sistema, con el fin de detectar y evaluar los errores.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.11	Se debe prestar acompañamiento, asesoría y soporte técnico al administrador de la plataforma Intranet, para realizar la configuración y actualización de la url https://dipolnet.dipol.gov.co en caso de presentar fallas.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.12	Se debe prestar acompañamiento, asesoría y soporte técnico al administrador de la plataforma intranet, para realizar la configuración del certificado SSL, esto con el fin de que se una conexión segura entre el cliente y servidor.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.13	Se debe prestar acompañamiento, asesoría y soporte técnico al administrador de la plataforma intranet, para realizar la conexión al LDAP de la Dirección de Inteligencia Policial, con el fin de enlazar los diferentes software que integran a la intranet.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.14	Se establecerá un cronograma para la realización de una reunión bimestral donde se den a conocer las actividades adelantadas por la empresa.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.15	El contratista deberá prestar acompañamiento y asesoría al personal de COEST de la Dirección de Inteligencia Policial, referente a todas las inquietudes, implementaciones, configuraciones referentes a la plataforma Intranet.	SI	Como se describe en el informe de avance de fecha 24/05/2023 al 31/07/2023

2.16	Se debe prestar acompañamiento, asesoría y soporte técnico al administrador de la plataforma intranet, con el fin de verificar que la herramienta coméntele al Director se encuentre funcionado adecuadamente cada vez que la Dirección de Inteligencia lo requiera.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.17	Se debe prestar acompañamiento, asesoría y soporte técnico al administrador de la plataforma intranet, con el fin de realizar las respectivas configuraciones referentes a la separación de ambientes (Bases de datos – Aplicaciones WEB).	SI	Como se describe en el informe de avance de fecha 24/05/2023 al 31/07/2023
2.18	El contratista debe realizar un cronograma de trabajo donde este plasmado los ítems del contrato.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.19	Se debe prestar acompañamiento, asesoría y soporte técnico al administrador de la plataforma intranet, con el fin de realizar la implementación y configuración de una plataforma de Streaming que permita la transmisión de audio y video.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.20	Se deben ejecutar tareas y configuraciones tendientes a aprovechar las diferentes características del gestor de contenido, de acuerdo a las utilidades que se puedan aplicar para la Dirección de Inteligencia Policial.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
3	**BACKUP**	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
3.1	El contratista debe garantizar la conectividad y configuración del backup de la plataforma INTRANET con el software de backup de la DIPOL.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
3.2	El contratista deberá dar soporte si es necesario al realizar de manera mensual un backup incremental de la plataforma tecnológica.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
4	**DOCUMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN**		
4.1	El contratista debe entregar en forma física y digital archivo .doc. Un informe de todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato en donde se evidencie el cumplimiento al cronograma de trabajo.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
4.2	El contratista debe entregar de manera mensual la documentación exigida para facturación del 1 al 5 de cada mes.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
5	**ATENCIÓN EMERGENCIAS**		
6.1	El contratista deberá garantizar soporte en sitio cuando así se requiera con un esquema de atención 7 x 24, durante la vigencia del contrato, este soporte no debe estar sujeto a bolsa de horas, se prestará las veces que sea requerido por la entidad.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
6.2	El contratista deberá contar con una línea de soporte telefónico local para creación de casos y atención de requerimientos, de igual forma el soporte telefónico será inmediato, y de requerirse soporte en sitio este no deberá ser superior a 4 cuatro horas después de notificada la falla.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
7	**GARANTÍA TÉCNICA**		
7.1	El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento y los ajustes de toda la plataforma tecnológica INTRANET del presente proceso durante tres (3) meses terminada la vigencia del mismo.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
8	**Experiencia Proponente**		
8.1	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que las firmas participantes en el proceso de selección cuenten con experiencia relacionada al objeto del presente proceso, para lo cual en los últimos tres años (2020 y/o 2021 y/o 2022) como mínimo debió	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato

	prestar este tipo de servicios por un valor igual o mayor al presupuesto oficial asignado. La experiencia se deberá acreditar mediante la presentación de máximo tres (03) certificaciones de contratos celebrados con empresas públicas y/o privadas expedidas por la entidad contratante y cuya suma o valor individual supere el 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.		
8.2	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** Se requiere personal profesional capacitado en soporte y mantenimiento de páginas web (Intranet) así: (01) tecnólogo en sistemas y/o ingeniero de sistemas y/o ingeniero de telecomunicaciones y/o ingeniero en electrónica y/o áreas afines, para esto deben presentar los documentos académicos como (diploma y/o acta de grado) de una institución de educación reconocida ante el ministerio de educación, de la misma forma el personal propuesto deberá contar con mínimo tres certificaciones de capacitación en cualquiera de los siguientes temas: ➢ PL/SQL ➢ PostgreSQL ➢ Java ➢ Html5. Java ➢ PHP	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
8.3	**Experiencia del Personal:** Se requiere que el personal profesional cuente con una experiencia en soporte y mantenimiento de páginas web (Intranet), para lo cual en los últimos tres (3) años 2020 y/o 2021 y/o 2022 como mínimo debió realizar esta clase de soportes y mantenimientos, para lo anterior el tecnólogo en sistemas y/o ingeniero de sistemas y/o ingeniero de telecomunicaciones y/o ingeniero en electrónica y/o áreas afines, que se presente deberá presentar como mínimo dos (02) certificaciones de haber participado en proyectos similares a los del presente proceso, emitidas por el oferente o por la entidad donde se llevaron a cabo los mantenimientos y soportes.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

CONDICIONES TÉCNICAS			
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
9	**CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD**		
9.1	El objeto del acuerdo de confidencialidad es fijar los términos y condiciones bajo los cuales las partes mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know-how, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, y cualquier información revelada sobre terceras personas. ✓ Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas en el transcurso del proyecto, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Se considera también información confidencial: a) Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) La que no sea de fácil acceso, y c) Aquella información que no esté	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato

	sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. ✓ Excepciones: No habrá deber alguno de confidencialidad en los siguientes casos: a) Cuando la parte receptora tenga autorización; b) Cuando la información recibida sea de dominio público y, c) Cuando la información deje de ser confidencial. ✓ Duración: El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el proyecto. ✓ Derechos de propiedad: toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso. ✓ Codificación o terminación: el acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.		
9.2	Si la DIPOL considera pertinente someter a estudio de seguridad y prueba de credibilidad y confiabilidad al personal que realizara la prestación del servicio, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la entidad le requiera para este fin.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
10	**ASPECTOS AMBIENTALES**		
10.1	Desarrollar y cumplir, durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por la Dirección y el marco del mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental en las Instalaciones del Contratante; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.	SI	A la fecha el contratista ha cumplido con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
11	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
11.1	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato el documento firmado por el representante legal el cual indique el número de trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica, lo anterior como consideración a la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST", en cumplimiento al art. 1 la presente Resolución tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del SG-SST para las personas naturales y jurídicas señaladas en el art. 2 aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes del personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
11.2	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto contractual, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	SI	El contratista a la fecha entrego la documentación donde se evidencia la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal.
11.3	El contratista deberá cumplir con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en atención a la Resolución 1238	SI	El contratista a la fecha ha dado cumplimiento

	del 21/07/2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19".		con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en atención a la Resolución 1238 del 21/07/2022
11.4	El contratista deberá garantizar que el personal que desarrolla las tareas durante la ejecución del contrato cuente con los debidos Elementos de Protección Personal EPP, acorde a los peligros y riesgos relacionados la actividad contratada.	NO	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
11.5	El contratista garantizará que el personal que desarrolle la tarea durante la ejecución del contrato, se encuentre con la debida identificación de la empresa.	SI	Durante las visitas realizadas por el contratista, el personal estuvo debidamente identificado
11.6	En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al supervisor del contrato, con el fin de que este haga llegar la copia al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Inteligencia Policial, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14/05/2007 del Ministerio de Trabajo y Protección Social "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya.	SI	Durante las visitas realizadas por el contratista no se han presentado accidentes de trabajo.
11.7	El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato.	SI	Durante las visitas realizadas por el contratista no se han presentado accidentes de trabajo.
11.8	En caso de que se desarrolle en la Dirección de Inteligencia Policial una auditoría del SG-SST durante la ejecución del contrato, el contratista deberá suministrar al supervisor del contrato la documentación requerida del objeto contractual.	SI	Durante las visitas realizadas por el contratista, no se llevaron a cabo auditorias en la Dirección de Inteligencia Policial sobre el SG-SST

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayor **ANDRÉS SAUL MORENO MARTÍNEZ**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

NARO TECHNOLOGY SAS
NIT 901.557.103-1
Cra 5 # 26-120 OF 303
Tel: (601) 8268807
Funza - Colombia
contacto@narotech.co
narotech.co

Factura electrónica de venta
No. 154

Señores	DIRECCION DE INTELIGENCIAL POLICIAL		
NIT	830.000.097-5	**Teléfono**	(601) 5189224 - Ext. 000
Dirección	Avenida Boyaca No. 142a - 55	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	01/08/2023, 13:16
Expedición	01/08/2023, 13:16
Vencimiento	31/08/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INTRANET DIPOL	1.00	4,332,900.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatro millones trescientos treinta y dos mil novecientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-08-31 por $ 4,332,900.00

Observaciones:
#$16-01-01-L3;04-7-10020-2023;andres.moreno1080@correo.policia.gov.co#$

Total Bruto	3,641,092.44
IVA 19%	691,807.56
Total a Pagar	4,332,900.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764048497961 aprobado en 20230503 prefijo desde el número 101 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6202/Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa 8,66
CUFE: db56d1addb82bb045ad6d952eb6080c37ac7db0512b7153981f0fb2e0ff2122527d56f507699b6c0e97851dad7113db1

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo, **BLANCA LUZ LOPEZ PEDREROS** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.754.917 de Bogotá, y con Tarjeta profesional No.306282-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de CONTADOR de la Empresa **NARO TECHNOLOGY SAS** Nit 901.557.103-1, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, **certifico** que **NARO TECHNOLOGY SAS** realiza los pagos por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, obligándonos a mantener dichas afiliaciones durante el tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.

La cual se encuentra a paz y salvo con los aportes del mes actual, certificación dada Bogotá a los 2 días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,



BLANCA L. LOPEZ PEDREROS
CONTADOR PÚBLICO
T.P 306282-T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901557103-1	NARO TECHNOLOGY SAS	CARRERA 5 # 26 - 120	8268807	n@narotech.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CUNDINAMARCA	FUNZA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-07	E	26/07/2023	69607482	$2.541.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	62.900	0		0		0	0	0	0	62.900	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	627.500	0		0		0	0	0	0	627.500	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	617.600	0	0	0	0	0	0		617.600	2
230301	Porvenir	800224808-8	80.500	0	0	0	0	0	0		80.500	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	371.200	0	0	0	0	0	0		371.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	35.100				35.100	0	0	35.100			351	35.100	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	267.400	0	0	267.400	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
133.700	0	0	133.700	5
ICBF				
200.500	0	0	200.500	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	835.400	835.400
Pensión	3	1.069.300	1.069.300
Riesgos Laborales	1	35.100	35.100
CCF	1	267.400	267.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	200.500	200.500
MEN	0	0	0
SENA	1	133.700	133.700
TOTALES	10	2.541.400	2.541.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

306282-T

BLANCA LUZ
LOPEZ PEDREROS
C.C. 52754917
RES. INSCRIPCION 34 DEL 22/02/2023
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

355294 357087



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

52.754.917
LOPEZ PEDREROS
BLANCA LUZ



03-MAR-1982
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
1.55 A+ F
13-MAR-2000 BOGOTA D.C

NARO TECHNOLOGY
soluciones digitales

SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INTRANET DIPOL
NÚMERO CONTRATO 04-7-10020-2023

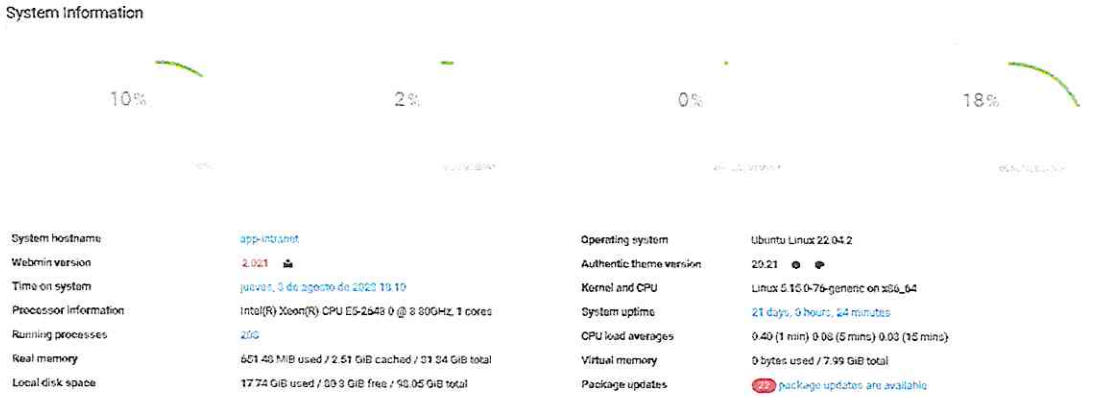
INFORME DE AVANCE	
Fecha Inicial	Mayo 24 de 2023
Fecha Final	Julio 31 de 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. INSTALACIÓN SERVIDOR APLICACIONES:

Instalación y configuración nuevo servidor aplicaciones **APP-INTRANET**:

- IP: **192.168.212.219**
- Hostname: app-intranet
- Usuario de servicio: adminintranet
- Sistema Operativo: Ubuntu Server 22.04.2 LTS
- Linux Kernel: 5.15.0-76-generic #83-Ubuntu SMP
- NodeJS versión v18.16.1



Espacio en disco:

Disk Usage

Mounted As	Type	Free	Used	Total
/	ext4	85% (78.76 GiB) 98% (6236762 inodes)	12.95 GiB 185766 inodes	96.14 GiB 6422528 inodes
/boot	ext4	86% (1.53 GiB) 100% (130752 inodes)	252.46 MiB 320 inodes	1.9 GiB 131072 inodes

Configuración de red:

La información presentada en este documento es de carácter confidencial para la Dirección de Inteligencia Policial DIPOL.

NARO TECHNOLOGY
soluciones digitales



Ítem contrato: 1, 2.6, 2.15

WILSON ANDRÉS NARANJO ROMERO
NARO TECHNOLOGY SAS
Director de Proyectos
Nit 901.557.103-1
w@narotech.co
Tel: 301 2085999
https://narotech.co

La información presentada en este documento es de carácter confidencial para la Dirección de Inteligencia Policial DIPOL.

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyspuente	YURLEY SABINA PUENTES ARCHILA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L3	DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-09-11-10:53 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	282033023	**Fecha Registro:**	2023-08-25	**Unidad / Subunidad**	16-01-01-L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	65823	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2023-08-29	**Código de Referencia:**		04500052700282033023	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	4.332.900,00	**Valor Deducciones:**		529.415,00	**Valor Neto:**	3.803.485,00	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	4.332.900,00	Valor	529.415,00	Valor Neto	3.803.485,00	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901557103	**Razón Social:**	NARO TECHNOLOGY SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24111310843	**Banco:**	BCSC S A	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	154	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2023-08-01

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)												
	Nación	10	CSF	4.332.900,00	0,00	4.332.900,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO	VALOR
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS -	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS	15,000 %	103.771,00	103.771,00	
2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS -	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS	11,000 %	400.520,00	400.520,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,690 %	25.124,00	25.124,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE	ESTADO
L3 - DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-08-31	4.332.900,00	05 NINGUNO	Pagada

Angela nmo

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

notificación pago factura

DIPOL ARAFI-TESOR
Para: contacto@narotech.co
CC: TELEM@DIPOLGOV.CO

Mar 12/09/2023 9:09

147. REP_EPG008_Comproba... 269 KB
REP_EPG038_CertificadoIngr... 251 KB

2 archivos adjuntos (520 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

FAVOR ENTREGAR AL RESPONSABLE DEL CONTRATO 04-7-10020-2023 NARO TECHONOLOGY SAS "SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INTRANET DIPOL"

Mensaje de Datos No. 0181 AREAD - GRUFI

Destinatario:

SEÑORES:
NARO TECHONOLOGY SAS

Asunto: notificación pago factura No. 154

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, **artículo 16. Pago a beneficiario final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo; me permito comunicar que esta Tesorería efectuó el pago de las obligaciones contraídas con su empresa, tal y como se puede evidenciar en la orden de pago anexa al presente correo.

Es de anotar, que la orden de pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la obligación (concepto y valor), en cumplimiento al Decreto 019 de 2012 **"ARTÍCULO 28. COMPROBANTES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES:** Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuenta a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos o las retenciones que le hayan sido practicados al beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya procedido. Para tal efecto, podrán enviar la certificación a la dirección electrónica que haya registrado el beneficiario e implementar en su página Web, un mecanismo para que exclusivamente los beneficiarios puedan consultar y descargar los comprobantes de pago con la discriminación de los descuentos y retenciones que le fueron practicados."

Anexos:

SI

Atentamente,

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.
NIT: 830000097-5

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000727

ACREEDOR
NARO TECHNOLOGY SAS
Nit/CC : 901557103
Telefax :
Telefono :
Dirección : CARRERA 5 26 120 OF L 303
Valor total : 0,00

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO
NARO TECHNOLOGY SAS
Nit/CC : 901557103
Telefax :
Telefono :
Dirección : CARRERA 5 26 120 OF L 303

FECHA DE PAGO: 29.08.2023
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:
INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
SOPORTE Y	154	5100000099	4.332.900,00	0,00	103.771,00	400.520,00	25.124,00	0,00	3.803.485,00
	TOTALES		0,00	0,00	103.771,00	400.520,00	25.124,00	0,00	3.803.485,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	3.803.485,00
002	25	2490550010	Servicios	901557103		3.803.485,00	0,00
					TOTALES	3.803.485,00	3.803.485,00

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE

DESCRIPCION :PAGO OBL. 65823 NARO TECHNOLOGY SAS. SERVICIOS

Angela Niño

SI. ANGELA LILIANA NIÑO MANOSA
Tesorero / Pagador

Beneficiario